



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Compañía Inmobiliaria SA
Demandado	Mauricio Echeverri Rodríguez Elizabeth Hernández Cuello
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00852 -00
Asunto	Ordena expedir oficios de desembargo

Allegado por el demandado el arancel judicial para el desarchivo, y toda vez que el presente proceso terminó por pago total de la obligación, mediante auto del 24 de octubre de 2018, es por ello, que se ordena expedir de nuevo los oficios de desembargo, los cuales serán enviado a los correos electrónicos informados por el demandado gestion.humanayjuridica@gmail.com; mauricio-echeverri@hotmail.com; para que proceda con su debido diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dbb97731304c4df6826dbb293ad89569ccb6940e6a6f74be9e2a47fc60cc2b0**

Documento generado en 24/06/2022 11:55:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>